



SENADO DE LA NACION  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
JUNTA DE EVALUACION  
DP - 632/02



## DICTAMEN DE LA JUNTA DE EVALUACION N° 44/2007

A los 28 días del mes de Septiembre de 2007, en la sede administrativa de la Junta de Evaluación creada por DP - 632/02, se reúnen sus miembros y en atención a contar con el número suficiente, se pasan a examinar y evaluar las propuestas presentadas en la LICITACION PRIVADA N° 11/06 que tramita por SA - 2105/2005, el que se caratula "CONTRATACION DE UN SEGURO A FAVOR DEL H. SENADO POR COBERTURA DE EVENTUALES CONTINGENCIAS DE LOS MEDICOS QUE PRESTAN SERVICIO EN EL CONSULTORIO POR MALA PRAXIS"; de acuerdo con el procedimiento adoptado para este H. Senado por el Anexo I del DP 632/02. -----

### Y VISTO

I. Que conforme se consigna en el Acta de Apertura obrante a fs. 167, no se han presentado ofertas. -----

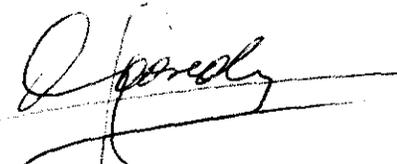
II. Por tal motivo, corresponde aconsejar desierto el presente llamado. -----

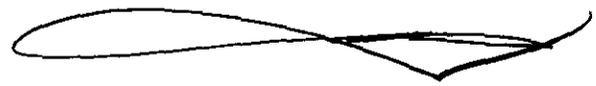
Que en uso de la facultad conferida por el art. 61 inciso "c" apartado "3", del Reglamento, se recomienda que -para el caso de mantenerse la necesidad del servicio- se proceda con la convocatoria de un segundo llamado con la modificación del pliego de bases y condiciones (conf. primer párrafo art. 25 inciso d) apartado 4 del Decreto n° 1023/01). -----

III. En consecuencia, en atención a lo facultado por los artículos 9°, 61, 62, 63 y concordantes del Reglamento ya citado, esta Junta:

### ACONSEJA:

**DECLARAR DESIERTO:** El presente llamado y, para el caso de mantenerse la necesidad de servicio, se proceda a un segundo llamado con los recaudos formales previstos en el primer párrafo del art. 25 inciso d) apartado 4. del Decreto 1023/01. -----

  
Dn. CARLOS A. SAAVEDRA  
Junta de Evaluación  
H. Senado de la Nación

  
Dr ERNESTO J. CROTTOCHINI  
Junta de Evaluación  
H. Senado de la Nación

**FIRMADA, REGISTRADA y ARCHIVADA:** su original en doble ejemplar, en la Sede Administrativa de la Junta de Evaluación, en la fecha precedentemente indicada, en dictamen que consta de dos (2) fojas útiles.-

  
Dr. Ernesto J. Crottochini  
Sede Administrativa  
Junta de Evaluación